Debemos erradicar toda forma de violencia contra población LGBTTI: CEDH







17 de Mayo 2015

La Comisión Estatal de Derechos de Humanos Nuevo León conmemoró el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia e hizo llamado valer а hacer un derechos de la comunidad

LGBTTTI y a erradicar la violencia y la discriminación.

La presidencia de la CEDH puntualizó que el respeto a la vida, la libertad y los derechos de todas las personas es el principio fundamental de la lucha contra la homofobia cuyo objetivo es reducir las limitaciones de acceso a garantías individuales y al derecho a una vida sin violencia que tienen todas las mujeres y hombres dentro de la sociedad.

Hacia la construcción de una sociedad respetuosa de la dignidad de las personas, la CEDH consideró que eliminar la discriminación contra los miembros de la comunidad LGBTTTI es un paso primordial, ya que estos estigmas obstaculizan el acceso a servicios integrales de salud, seguridad personal y generan exclusión social.

Es necesario modificar las leyes, reglamentos y protocolos que generen discriminación a las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales, así como fortalecer la aplicación de la justicia por casos de violencia a fin de sentar precedentes que protejan los derechos fundamentales.

Por ello, en el marco de éste día internacional para concientizar sobre las violaciones a los derechos a causa de la discriminación, la CEDH se sumó a la campaña emprendida desde la Organización de las Naciones Unidas para luchar por el respeto de las y los jóvenes que forman parte de la población LGBTTI.